

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2020.

1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 2 de enero de 2020.

2.- Se adjudica, mediante procedimiento abierto, el servicio de “Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de seguridad de detección de intrusión y CCTV de varios edificios municipales y de las redes de radiocomunicación de la Policía Local, Bomberos y Protección Civil” a la UTE “Investigación y Consulting, S.A. y Castellana de Telecomunicaciones, S.L.”, por importe total anual de 14.263,42 euros, 21% IVA incluido.

3.- Se adjudica, mediante procedimiento abierto, el suministro de energía eléctrica, de origen totalmente renovable, para edificios, dependencias y servicios municipales” a “Iberdrola Servicios Energéticos, S.A.U.”,

4.- Se clasifican las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del “Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una bomba sumergible para el manantial de Valverde”, y se requiere a la clasificada en primer lugar -“Ingeniería Verificaciones Electromecánicas y Mantenimientos, S.L. (IVEM)”- para presentar varios documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.

5.- Se clasifican las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro, instalación y mantenimiento de 4 paneles electrónicos informativos, y se requiere a la clasificada en primer lugar -“Provia Mobiliario urbano, S.L.U.”- para presentar varios documentos como paso previo a la adjudicación del contrato. (Expte: 2019/6712K)

6.- Se levanta la suspensión del procedimiento licitatorio denominado “Transporte urbano colectivo de viajeros en el territorio municipal de Miranda de Ebro”, y se requiere a la empresa clasificada en primer lugar -“Bus Miranda, S.L.”- para presentar varios documentos como paso previo a la adjudicación del contrato

7.- Se aprueba el exceso producido en las obras de “Conexión de la red de saneamiento de Orón a la red municipal de Miranda de Ebro”, en la cantidad de 44.718,29 euros, 21% IVA incluido y la certificación nº 7 por importe de 46.290,87 euros y su abono a “OPP 2002 Obra Civil, S.L.”, así como la liquidación de las obras en la cantidad de 526.323,70 euros, que incluye el importe de adjudicación y el exceso aprobado.

8.- Se aprueba la certificación nº 9 de las obras de “Rehabilitación integral del edificio del antiguo Colegio Cervantes para uso de biblioteca municipal”, por importe de 96.391,06 euros y su abono a “Yárritu, S.A.”.

9.- Se acepta la justificación y abono de la liquidación de la subvención otorgada para la rehabilitación del edificio nº 67 de C/ Santa Lucía, situado en el área de regeneración urbana “Ebro-Entrevías” (ARU), correspondiente a la séptima convocatoria, por importe de 57.114,90 euros.

10.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, para la realización de la programación de la Red de Teatros de Castilla y León durante el primer semestre del año 2020, con un gasto para este Ayuntamiento de 26.629 euros, y de 28.058 euros para la Junta de Castilla y León.

11.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de diciembre de 2019, sobre denegación de ayuda económica para el estudio a una alumna del Conservatorio de Música, siendo dos las ayudas denegadas.

12.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Valkiria, para la realización de actividades durante 2019 y, en consecuencia, abonar el 30% restante del importe total de la misma.

13.- Se minorra la subvención otorgada al AMPA “Antonio Cabezón” del C.P. Altamira para la realización de actividades durante 2019, en función del importe justificado, quedando fijada en 754,73 euros, y se abona la diferencia entre ésta y el 70% adelantado en su día.

14.- Se minorra la subvención otorgada al AMPA “Santo Tomás de Aquino” del I.E.S. Fray Pedro de Urbina, para la realización de actividades durante 2019, en función de importe justificado, quedando fijada en 668,91 euros, y se abona la diferencia entre ésta y el 70% adelantado en su día.

15.- Se da cuenta de la baja del puesto nº 1 del Sector “Productos de Temporada” del Mercadillo Semanal, comunicada por su actual concesionaria.

16.- Se da cuenta de la transmisión del puesto nº 6 del sector “Textil” del Mercadillo Semanal de esta Ciudad.

17.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 18-11-2019, por el que se modifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8-10-2019, de aprobación de la programación cultural y gasto del mes de octubre de 2019, sólo en lo que se refiere al caché de la obra de teatro “El Coronel no tiene quién le escriba”.

18.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 30-12-2019, por el que se modifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3-12-2019, de aprobación de la programación cultural y gasto del mes de diciembre de 2019, en el sentido de aumentar el presupuesto de la XVII Semana Coral de Villancicos “Juan de la Encina”.

19.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 30-12-2019, por el que se prorroga el contrato de “Gestión del Centro de Interpretación de Miranda Antigua (CIMA)” hasta la formalización de un nuevo contrato, por plazo máximo de tres meses desde el 1 de enero de 2020.

20.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 15-01-2020, por el que se modifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5-11-2019, de aprobación de la programación cultural y gasto del mes de noviembre de 2019, sólo en lo que se refiere al porcentaje de recaudación a otorgar al Coro Los Veteranos.

21.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 16-01-2020, por el que se aprueba el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo de la obra “Construcción del Centro de Protección Animal”.